



Consejo de Ministros

## El Consejo de Ministros autoriza la tramitación anticipada de un contrato de servicios de logística de reserva estratégica de material sanitario

**1 de agosto de 2022.-** El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se fijan los límites para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios posteriores de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, a fin de posibilitar al Ministerio de Sanidad la tramitación anticipada de un nuevo contrato de servicios de logística de reserva estratégica de material sanitario, de protección y farmacéutico para atender la situación creada por la COVID-19 en el ejercicio 2023 y 2024.

La Dirección General de Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia solicitó, de acuerdo a lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, autorización para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros en la aplicación presupuestaria 'Gastos originados en el Sistema Nacional de Salud derivados de la emergencia de salud pública en relación con la COVID-19 en España'.

La finalidad es tramitar anticipadamente un nuevo contrato de servicios de logística de reserva estratégica de material sanitario, de protección y farmacéutico para atender la situación creada por la pandemia.

**CORREO ELECTRÓNICO**

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

El Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (SNS) aprobó en julio de 2020 el Plan de Respuesta Temprana ante el coronavirus. Un elemento clave es la disposición de una reserva estratégica a nivel nacional de productos críticos que pueda cubrir las necesidades de España durante un periodo determinado y que corresponda a una cobertura concreta de las necesidades.

El Plan establece que el almacenaje y la logística de la reserva estratégica nacional serán asumidos por la Administración General del Estado.

Por ello, se hace preciso iniciar la tramitación de un nuevo expediente de contratación cuya entrada en vigor está prevista para el 1 de enero de enero de 2023. El objeto de este contrato es el servicio integral de logística de una reserva estratégica de material sanitario de protección y farmacéutico, que incluye todos los servicios necesarios en ciclo completo desde la recepción de productos, almacenamiento, gestión del stock, preparación de envíos, transporte y demás acciones complementarias, con un plazo de duración de un año, prorrogable por otro más.

Este contrato se imputará a la aplicación presupuestaria anteriormente mencionada con un coste de 3.847.800 (IVA incluido) imputándose once mensualidades al ejercicio 2023 y una a 2024.

Dado que no existe crédito inicial en el ejercicio 2022, a nivel de vinculación en esa aplicación presupuestaria, es necesaria la autorización que se produce hoy en Consejo de Ministros para la adquisición de compromisos de gastos de carácter plurianual con el siguiente detalle:

<b>Aplicación 26.09.313A.228</b>	<b>Año 2023</b>	<b>Año 2024</b>
Nuevos Compromisos	3.527.150 €	320.650 €
<b>Total compromisos</b>	<b>3.527.150 €</b>	<b>320.650 €</b>

**CORREO ELECTRÓNICO**

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9  
28071 - MADRID  
TEL: 91 595 80 71/2  
FAX: 91 595 84 66